



DTCI

202638501097541

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 12 de 2026

Señora

LUISA MARIA BERNAL LOZANO

SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT

CL 52 13 64

participacion@habitatogota.gov.co

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601183312 -
202652601197972 - 202652601196472

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender la solicitud:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI
202638501097541
Información Pública
Al responder cite este número

La Oficina de Participación y Relacionamento con la Ciudadanía de la Secretaría Distrital del Hábitat, respetuosamente solicita se estudie la posibilidad de aprobar las intervenciones priorizadas en el marco de la estrategia "Territorios Mágicos" en los siguientes espacios públicos:

Tabla 1. Espacios priorizados para intervención de "Territorios Mágicos"

LOCALIDAD	BARRIO	COORDENADAS	TIPO INTERVENCIÓN	ELEMENTO
San Cristobal	Altamira	Cl. 42b Sur, Bogotá	Pintura, embellecimiento, jardinería y mobiliario	Pilonas transmicable No 18 y 19

La solicitud se realiza teniendo en cuenta que esta estrategia se ve enmarcada en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", alineados a través de:

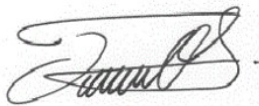
- Objetivo estratégico 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.
- Programa 24: Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión.
- Meta PDD y proyecto de inversión 8085: Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa, la gestión e innovación social para un hábitat incluyente.

Fuente: radicados 202652601183312, 202652601197972 y 202652601196472

Le informamos que mediante oficio IDU 202634601082551 del 06 de 2026, del cual adjuntamos copia, ofrecimos respuesta directa al peticionario LUISA MARIA BERNAL LOZANO SECRETARIA DEL HÁBITAT.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 12-08-2026 02:31:36 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: ANGELICA MARIA ROMERO SINNING-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638501097541
Información Pública
Al responder cite este número

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.